

A DESPACHO. 11 de abril de 2024- Informando que la Ingeniera civil VILMA DUYSOVIC GARCIA como perito dentro del proceso de la referencia, solicita se emita la orden de pago por concepto de honorarios por el la realización del avalúo y la división material del predio objeto de la división dentro de la prueba de oficio solicitada por el Despacho. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de abril de dos mil veinticuatro

PROCESO: DIVISION y/o VENTA BIEN COMUN
DEMANDANTE: RAQUEL ESTEFANY PALECHOR RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: MONICA ALEJANDRA SALAZAR SANCHEZ Y OTROS
RADICADO: 14003002-2022-00630-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 864

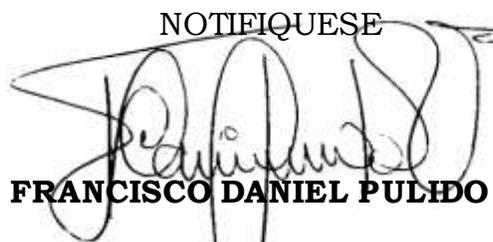
Visto el informe rendido por la Secretaría dentro del proceso de la referencia, mediante el cual solicita se emita la emisión de la orden de pago por valor de \$4.500.000 por concepto de pago honorarios por la realización del avalúo y la división material del predio objeto de la división dentro de la prueba de oficio solicitada por el Despacho dentro del proceso de la referencia y por ser procedente, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN (CAUCA);**

DISPONE:

HAGASE entrega del depósito judicial solicitado a la perito Ingeniería Civil VILMA DUYSOVIC GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.531.401, correo electrónico: vilmaduysovic@gmail.com

NOTIFIQUESE

El Juez,


FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

ELZ